

El Fondo San Martín

Por Ley Nº 10847, de 25 de marzo de 1947, se creó el impuesto sobre las ventas, al por menor, de joyas y objetos de lujo, parte del cual, hasta S/. 600,000.00, se dedicaría a la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional, constituyendo el saldo un fondo denominado "San Martín" para subvencionar las bibliotecas populares municipales de las capitales de departamentos, provincias y distritos.

Para administrar el "Fondo San Martín" se creó, por Resolución Suprema de 29 de Diciembre de 1956, el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales que la Resolución Suprema del 23 de octubre de 1957 transformó en Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación Pública. Finalmente el Decreto Supremo Nº 51, de 7 de setiembre de 1962, determinó que dicho Departamento pasara a la Biblioteca Nacional, donde se creó, al año siguiente, el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares Municipales, siempre con el encargo de administrar el "Fondo San Martín".

En 1957, el "Fondo San Martín", estableció el servicio de Bibliobús en Lima y, en 1958, inauguró las estaciones bibliotecarias, ayudando, asimismo, económicamente a la organización técnica de la Biblioteca Pública Municipal del Callao, a la cual se designa como Biblioteca Pública Piloto para el Perú.

La organización de la Biblioteca del Callao, estuvo a cargo de la señorita Antonieta Ballón, actualmente directora de la misma. El "Fondo San Martín" prestó la ayuda económica necesaria para su organización, pasando así a ser la "primera Biblioteca Pública Municipal de Provincias beneficiaria del Fondo" y modelo para las demás bibliotecas al ser designada Piloto.

Al crearse el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares Municipales en la Biblioteca Nacional, se nombró Jefe del mismo a la señora Carmen Checa de Silva, bibliotecaria a cuya iniciativa se debió, en gran parte, el establecimiento del Bibliobús. Para el mejor desarrollo del Plan de Ayuda se organizó el Departamento en dos secciones: Servicio de Extensión de Lima y Coordinación de los Servicios a las Provincias, encargándose de ésta última, a la señora Olivia Ojeda de Pardón.

El informe que a continuación se presenta comprende, por tanto, tres capítulos: Servicio de Extensión de Lima, por la señora Carmen Checa de Silva; Coordinación de los Servicios a las Provincias, por la señora Olivia Ojeda de Pardón, y la Biblioteca Pública Piloto y su misión en el Perú, por la señorita Antonieta Ballón.